Anexo IX.- Carta protesta de impacto favorable

S223 Programa NUTRIMAR-COMUN Componente: Apoyos a la producción y comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas.

Incentivo II. Impulso a la comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas.
de 2025.
ING. ANTONIO VARELA FLORES SECRETARIO DE DESARROLLO, RURAL, PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS P R E S E N T E
Por medio de la presente comparezco ante usted a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa NUTRIMAR-COMUN, Componente: Apoyos a la producción y comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas, Incentivo II. Impulso a la comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas.
Por lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad que el beneficio recibido tendrá un impacto favorable en el precio del producto que recibe el pescador de manera directa.
Nombre y firma del Solicitante o del Representante Legal

"La presentación de la documentación no otorga derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el procedimiento de selección del programa, el trámite es gratuito y sin costo".

[&]quot;Este programa es público y ajeno a cualquier partido político". "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"